Santiago de Cali, mayo de 2023

18

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

1.1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1.1 Análisis general economía nacional

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

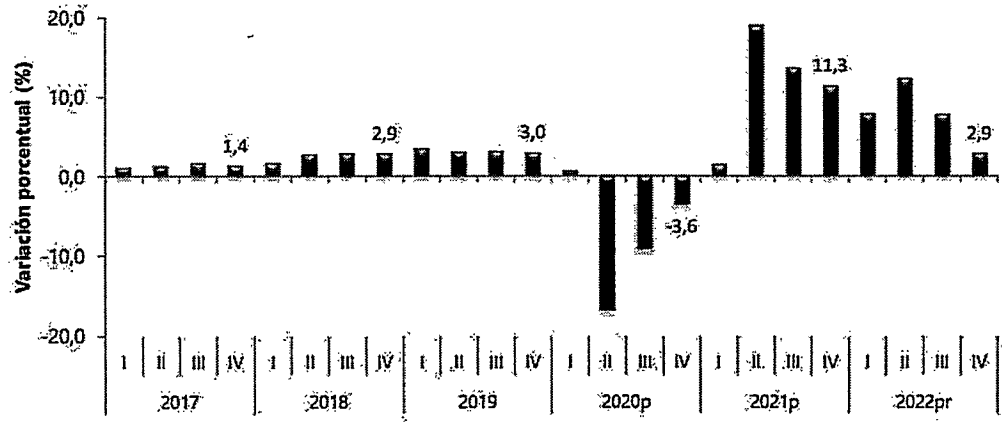

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece **40,5%** (**contribuye 1,3** puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{PR} / 2021^{P}	2022^{PR}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{PR}-IV / 2022^{PR}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Marzo 2023
IPC Variaciones Total Nacional
Marzo 2022 - 2023

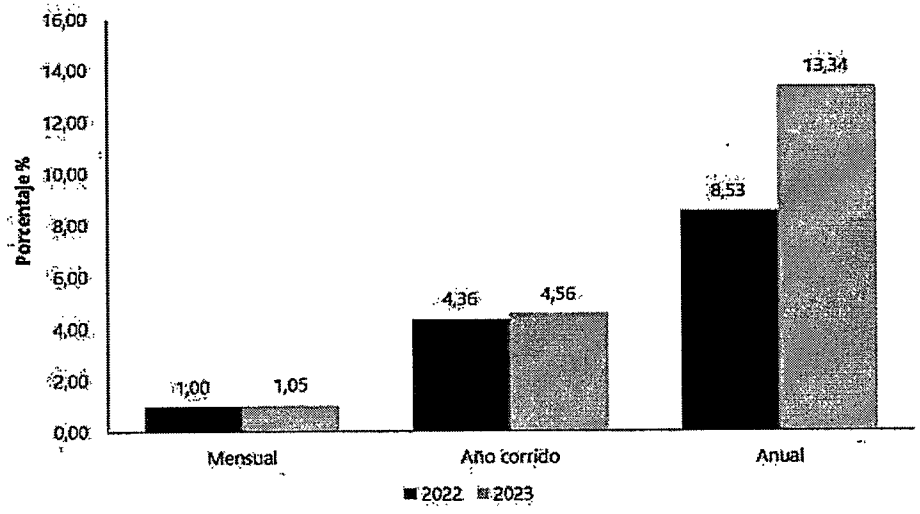

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), **Recreación y cultura (0,66%),** Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto Marzo 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,56	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

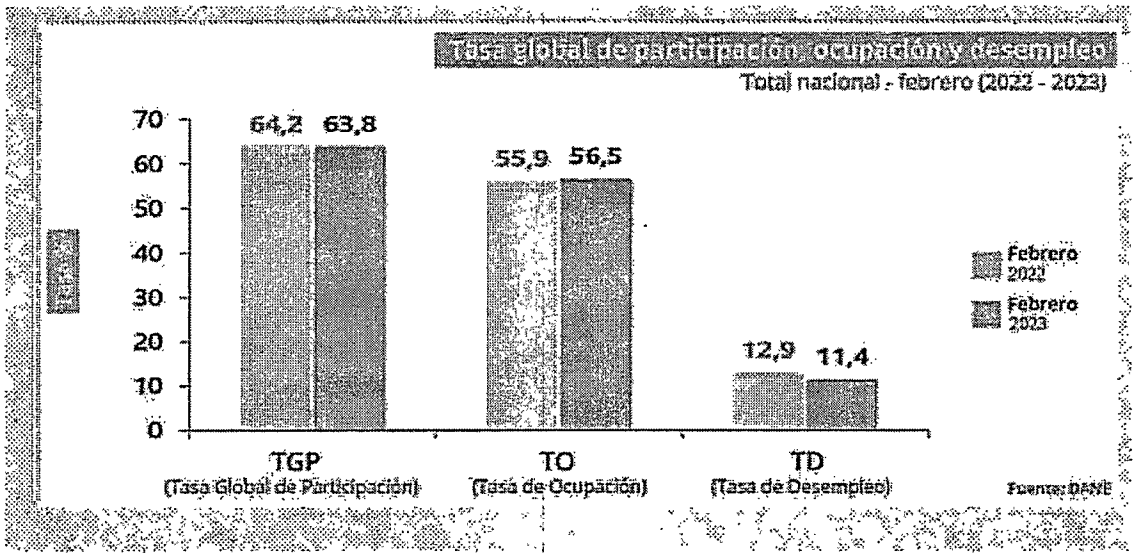

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional. Febrero (2015 – 2023)

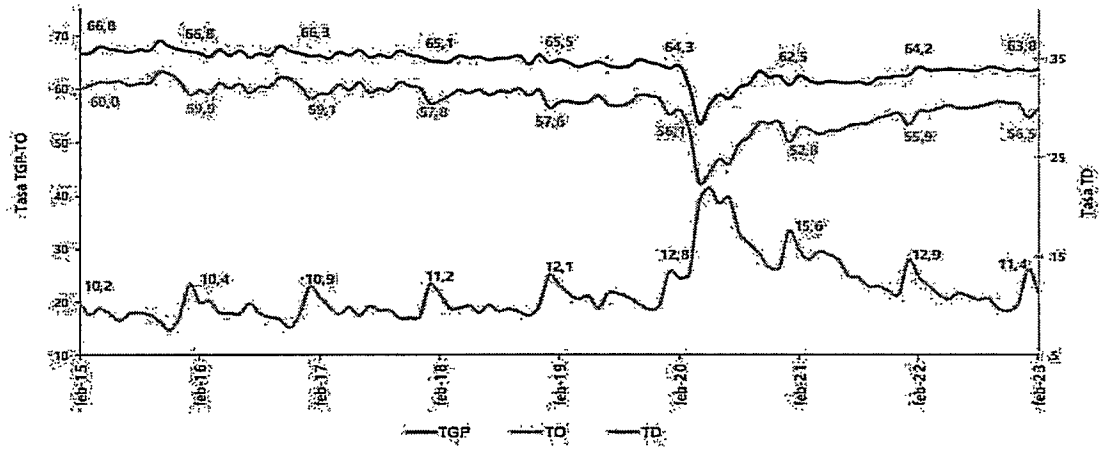

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional Febrero (2015 – 2023)

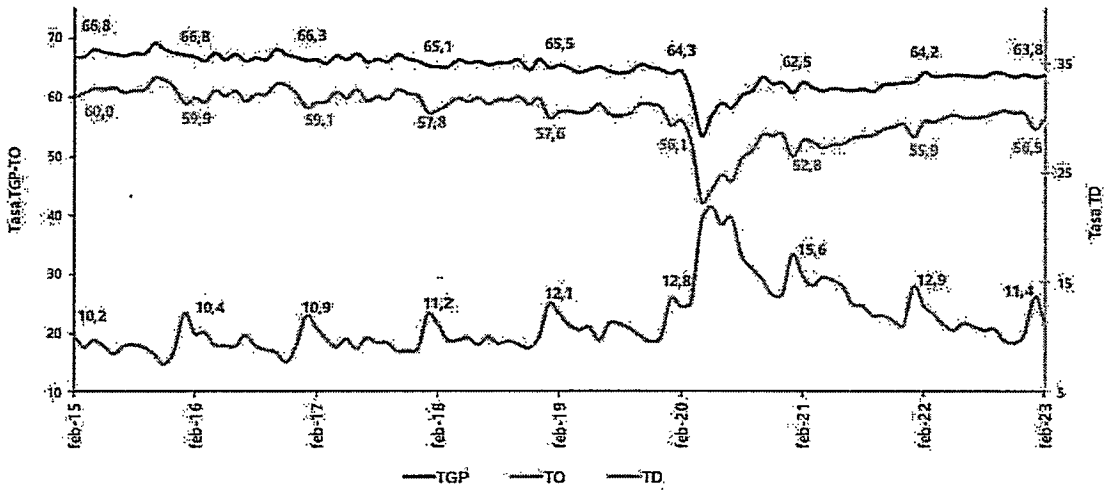

Fuente: DANE, GEIH.

SECTOR SERVICIOS

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que abarca las actividades afines con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional Febrero 2023p/ febrero 2022

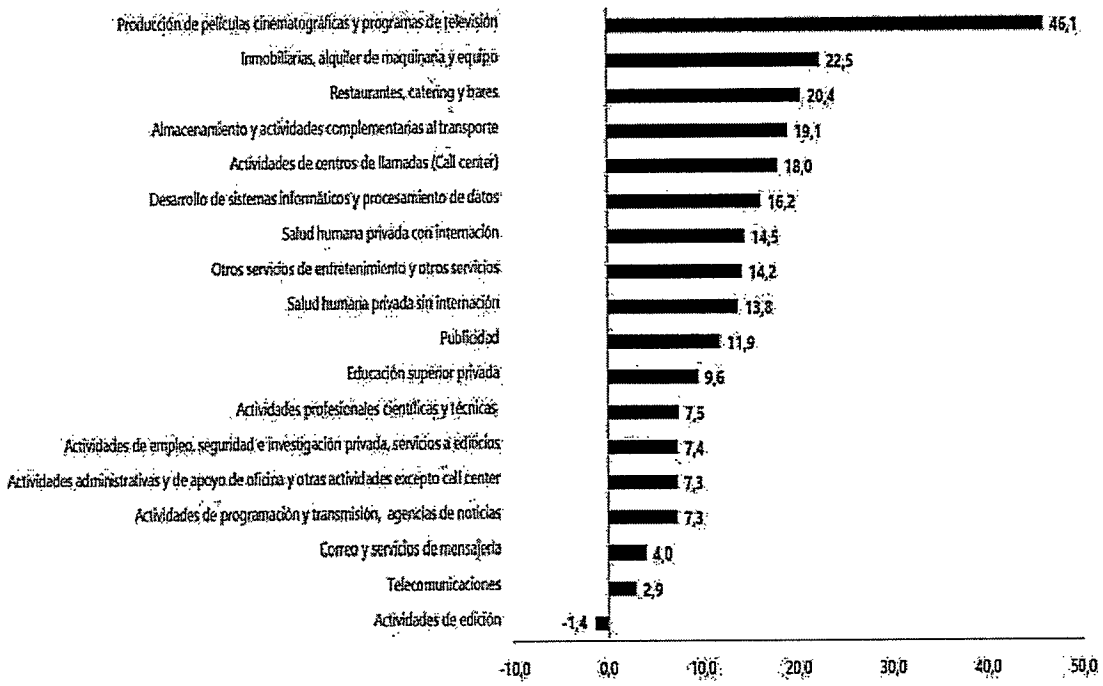

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2023 / febrero 2022)

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Febrero 2023p / febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	0,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	6,8	0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2023 / febrero 2022)

En febrero de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Febrero 2023p / febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	5,3	-0,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,9	0,5	-1,7	-1,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,3	5,5	-2,1	-0,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	0,7	-4,0	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	2,4	3,2	8,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	4,2	2,4	1,2	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,7	-5,7	-0,8	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	4,9	-0,4	0,5	--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	0,6	1,3	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,7	3,1	1,9	-1,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,2	-3,3	-0,4	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,1	-0,1	-0,7	0,2	-1,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	4,0	-4,1	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,4	0,5	3,3	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	0,6	-1,0	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-4,1	0,7	-3,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,9	4,7	-1,8	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	3,1	1,4	0,1	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2023 / febrero 2022)

En febrero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2022.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Febrero 2023p / febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,6	12,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,6	7,7	8,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	9,2	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	9,6	10,4	-0,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	7,0	8,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,3	9,1	1,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	18,2	16,2	1,9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	16,4	0,2	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,3	8,4	3,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,0	5,8	
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	10,1	3,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,4	2,6	6,4	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	15,8	-0,8	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	5,0	6,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	2,8	3,6	1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,3	6,8	5,5	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,3	10,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,7	5,7	

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Enero - febrero 2023p / enero - febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,2	6,3	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,6	-3,4	13,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,3	5,0	8,8
J	División 58	Actividades de edición	4,1	2,4	8,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	42,9	10,6	11,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	4,7	11,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	6,0	17,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	20,7	5,4	15,9
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,3	0,7	12,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	4,8	14,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	5,8	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	0,5	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,6	0,2	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	2,9	10,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,2	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,4	3,9	11,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	1,3	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	7,7	16,2

Fuente: DANE – EMS

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Enero de 2023

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2021p - 2023pr (enero)

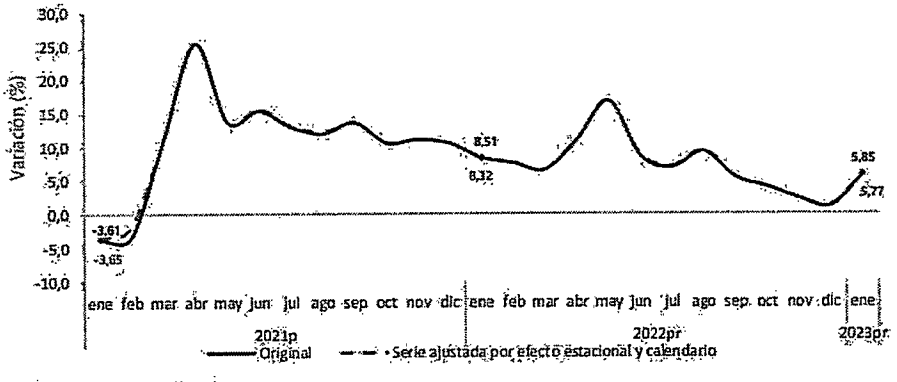

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 115,10, lo que representó un crecimiento de 5,85% respecto al mes de enero de 2022pr (108,74). (Ver gráficos).

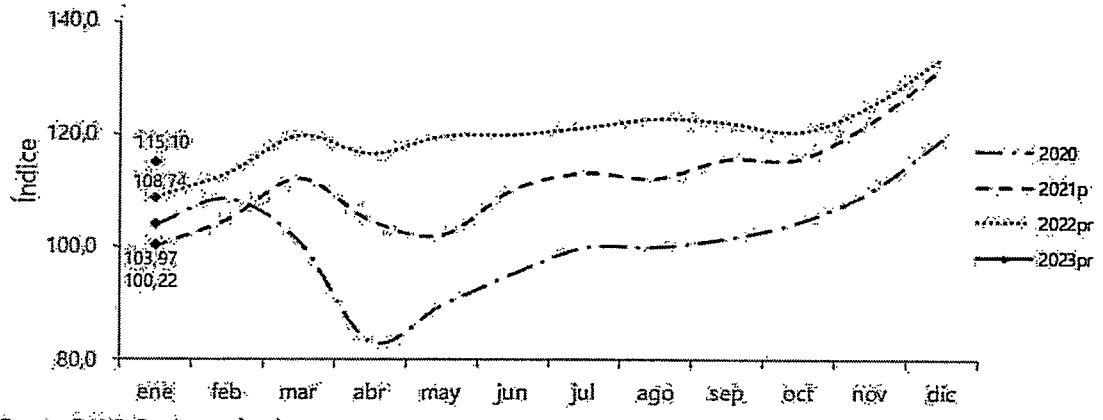

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2021p - 2023pr (enero)

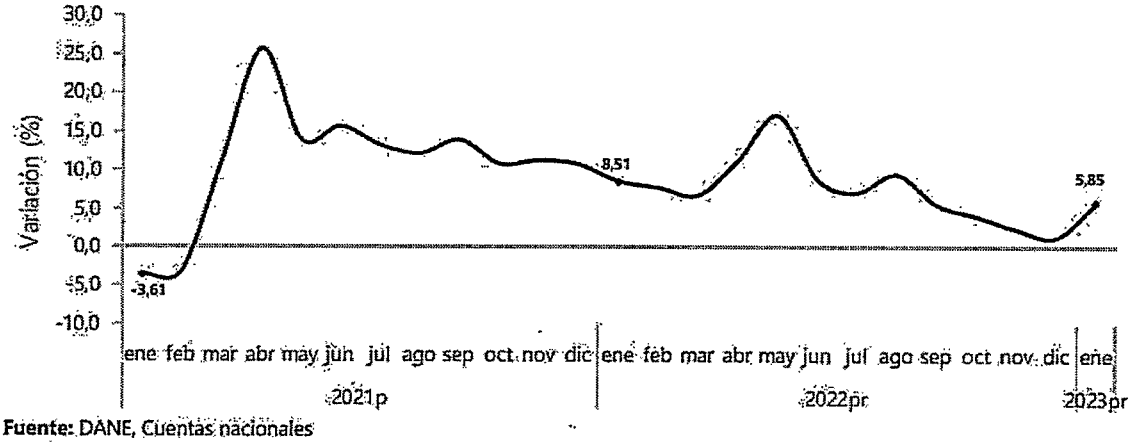

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Resultados del índice de las actividades terciarias

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2021p - 2023pr (enero)

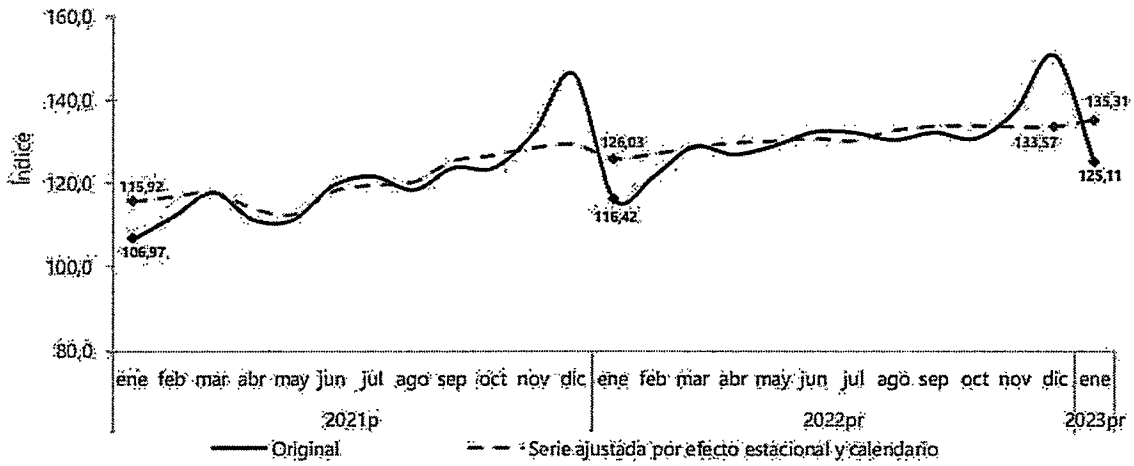

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 125,11, lo que representó un crecimiento de 7,46% respecto al mes de enero de 2022pr (116,42). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2023pr, se ubicó en 135,31, lo que representó un crecimiento de 7,37% respecto al mes de enero de 2022pr (126,03). (Ver gráficos).

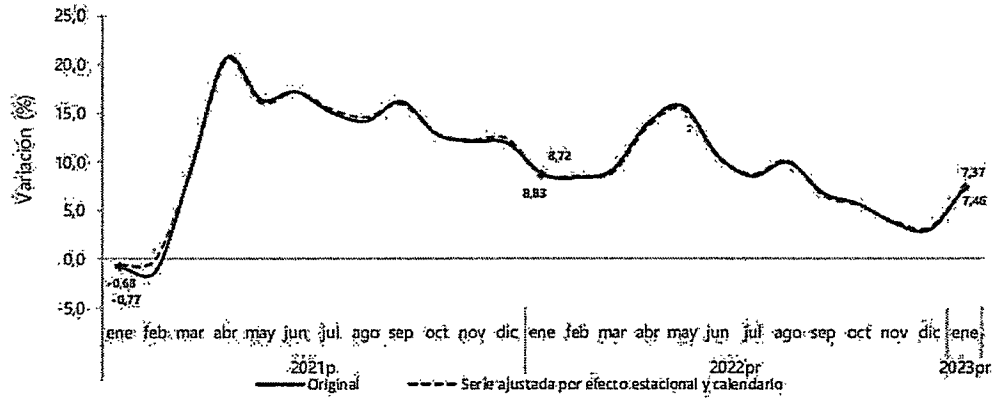

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2023pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 135,31, lo que representó un crecimiento de 1,31%, respecto al mes de diciembre de 2022pr (133,57). (Ver gráficos).

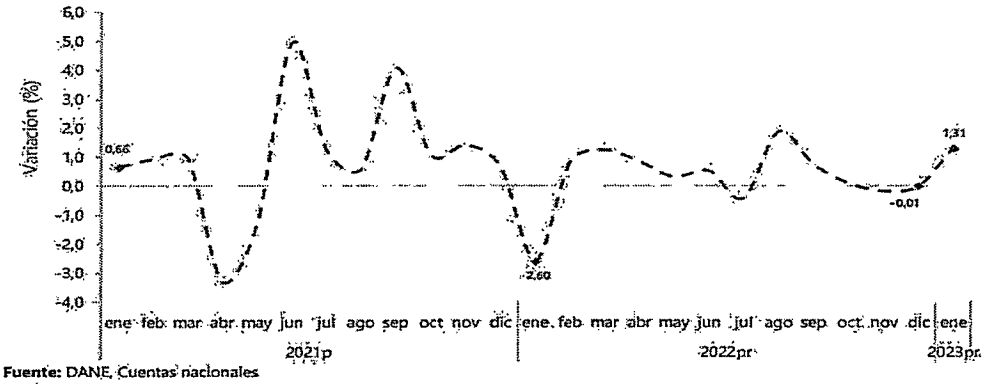

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (enero)

	Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario		
		Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Año corrido	Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Mensual
2021p	Enero	100,22	-3,61	-3,61	107,83	-3,65	0,14
	Febrero	104,91	-3,27	-3,44	109,38	-1,89	1,44
	Marzo	112,11	11,13	1,25	112,20	10,95	2,57
	Abril	104,69	25,66	6,38	110,28	25,54	-1,71
	Mayo	102,14	13,93	7,77	103,41	13,85	-6,23
	Junio	110,19	15,64	9,06	110,73	15,81	7,09
	Julio	113,12	13,19	9,67	112,12	13,26	1,25
	Agosto	112,20	12,13	9,98	111,44	12,29	-0,61
	Septiembre	115,65	13,86	10,43	115,60	13,70	3,74
	Octubre	115,75	10,75	10,46	115,79	10,52	0,16
	Noviembre	122,26	11,24	10,54	117,40	11,16	1,39
	Diciembre	131,98	10,68	10,55	119,04	10,54	1,39
2022pr	Enero	108,74	8,51	8,51	116,80	8,32	-1,88
	Febrero	112,97	7,69	8,09	117,68	7,59	0,75
	Marzo	119,65	6,73	7,61	119,48	6,49	1,53
	Abril	116,41	11,19	8,50	122,40	10,99	2,45
	Mayo	119,56	17,06	10,17	120,84	16,86	-1,28
	Junio	119,84	8,76	9,92	120,47	8,79	-0,30
	Julio	121,14	7,09	9,49	120,07	7,09	-0,33
	Agosto	122,75	9,40	9,48	121,93	9,42	1,55
	Septiembre	122,05	5,53	9,01	121,81	5,37	-0,10
	Octubre	120,45	4,06	8,49	120,29	3,89	-1,25
	Noviembre	125,12	2,34	7,87	120,08	2,28	-0,17
	Diciembre	133,63	1,25	7,22	120,45	1,19	0,30
2023pr	Enero	115,10	5,85	5,85	123,54	5,77	2,57

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector cultura en Colombia generalmente se compone de los bienes y servicios culturales que se derivan de las diferentes expresiones artísticas y culturales. Según la definición de cultura del Art 1° y 18° de la Ley General de Cultura, éste preceptúa que:

La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias"

"Que el estado estimula y fortalece todo clase de actividades de expresiones culturales como:

a. Artes plásticas;

b. Artes musicales;

c. Artes escénicas;

d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;

e. Artes audiovisuales;

f. Artes literarias;

g. Museos Museología y Museografía;

h. Historia;

i. Antropología;

j. Filosofía;

k. Arqueología;

l. Patrimonio;

m. Dramaturgia;

n. Crítica;

ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

Por otra parte, el OCE en su último trabajo investigativo del 2015 "Cultura a la medida – análisis de la cuenta satélite de cultura de Colombia", recoge la información de tipo económica de la Cuenta Satélite de Cultura en Colombia (Fuente DANE), y define que el sector cultura, a modo de cifras de producción se encuentra sectorizado sobre seis (7) segmentos del campo cultural. Así: Audiovisual, Libros y publicaciones, Artes escénicas, Espectáculos artísticos, Música fonograbada, Educación cultural y juegos y juguetes.

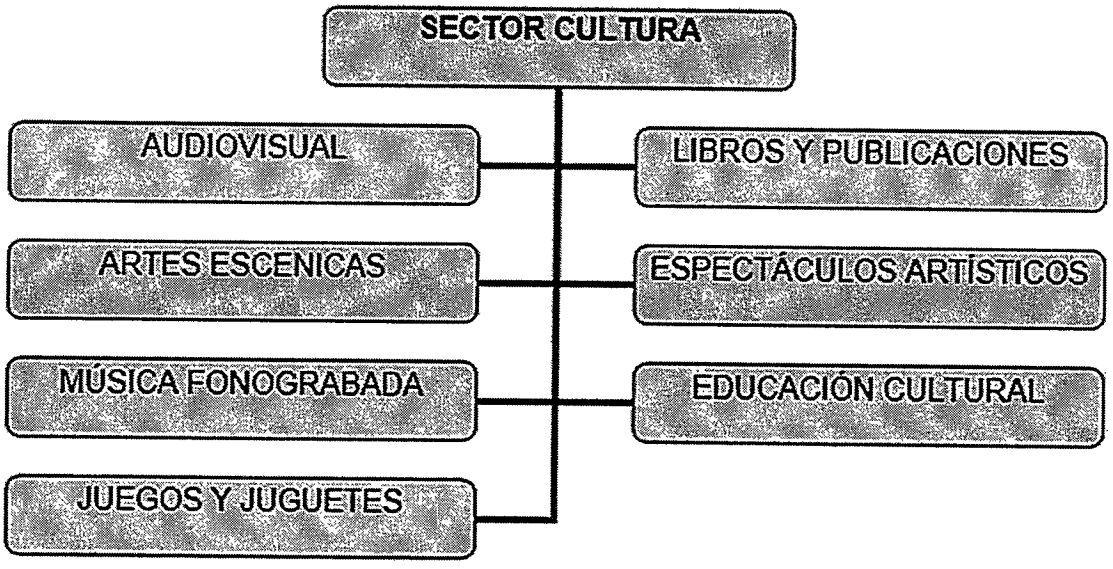

A su vez el OCE contempla que la creación publicitaria hace parte de las mediciones de producción del sector cultura, toda vez que el aporte económico de dichas actividades al momento de realizar la transmisión y promoción de los procesos culturales generan ingresos en este sector, también define el OCE que el sector la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o, de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social.

En este macro sector, la cuenta satélite de Cultura permite estudiar tendencias y evoluciones de la producción y el consumo de bienes y servicios culturales; categorías que, junto con otras, se han venido construyendo a lo largo del tiempo, con el fin de entender la compleja pero necesaria relación existente entre cultura y

economía. Así esta cuenta se convierte en un insumo para reflexionar sobre el comportamiento económico del campo cultural, inmerso en las dinámicas productivas del país, por medio de la identificación, caracterización y análisis de la oferta y la demanda de cada uno de los sectores.

1.2.1 Economía Naranja

La Economía Naranja es el conjunto de actividades económicas que combinan la creación, producción, representación, exhibición, comunicación, distribución o comercialización de contenidos de naturaleza cultural, o que sin ser culturales están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio.

1.2.2 Conformación de la Economía Naranja

El DANE como entidad responsable de la producción estadística oficial en Colombia definió, en conjunto con las entidades de la Mesa de Información, el listado de las 103 actividades económicas, en mayo de 2019, en el cual hay 34 actividades de inclusión total y 69 de inclusión parcial que pertenecen a las tres áreas de la Economía Naranja.

Artes y patrimonio

- Actividades asociativas y de regulación
- Actividades manufactureras
- Artes escénicas y espectáculos
- Artes visuales
- Educación cultural y creativa
- Patrimonio cultural
- Turismo cultural

Industrias culturales

- Agencias de noticias y otros servicios de información
- Audiovisual
- Editorial
- Fonográfica

1.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR

De acuerdo con el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO las estadísticas de cultura se definen a través de la identificación y medición de los comportamientos y las prácticas sociales, producto de las creencias y valores de una sociedad o grupo social.

El tema de cultura se involucra con las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores el patrimonio cultural las creencias y tradiciones (UNESCO, 2001). Se categorizan de acuerdo a dos tipos de mediciones, con el primero se tienen todas aquellas estadísticas con dimensiones económicas, es decir, que su finalidad es la producción de bienes y servicios culturales, el segundo tipo, comprende las estadísticas con dimensiones sociales como la participación en eventos o presentaciones culturales.

Como modelo de implementación de clasificación de las operaciones estadísticas por tema, se encuentra el Instituto Nacional de Estadísticas – INE de España que hace una distinción de la información estadística que produce de acuerdo a los diferentes componentes de las operaciones estadísticas que categoriza en un tema denominado, cultura y ocio en donde se encuentran subtemas sobre producción editorial de libros, bibliotecas, archivos, museos, colecciones, patrimonio, artes musicales y escénicas, cinematografía, deportes, juegos de azar y medios de comunicación. Así mismo, la clasificación del INE de España tiene como modelo el ejercicio realizado por Canadastat, en donde se define un sector de información de acuerdo a la temática de la información que reportan a la entidad, para este caso se definió la clasificación sobre cultura y ocio, en donde se encuentran las estadísticas sobre actividades artísticas y creativas, preservación del patrimonio cultural y actividades personales como el ocio y el deporte que no están relacionadas con un trabajo remunerado, incluye actividades de ver televisión y escuchar radio y el comercio de bienes y servicios de la cultura. La música sinfónica, han ampliado su atención a diversos grupos poblacionales, promoviendo la educación musical a niños y jóvenes, la actualización de los músicos formadores, la organización comunitaria, el diálogo intergeneracional, la integración social y la afirmación de la creatividad y la expresión artística de cada contexto. Reconociendo la importancia de la música en la vida cotidiana de los diferentes grupos poblacionales, por el significativo aporte a su desarrollo sensible, perceptivo y cognitivo.

1.4. ANALISIS DE LA OFERTA

Caracterización sociodemográfica de los servidores públicos del estado colombiano (Departamento del Valle del Cauca).

Servidores por genero

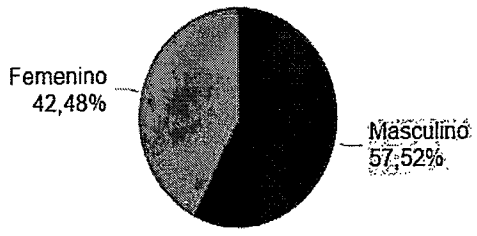

Servidor por rango de edad cumplida

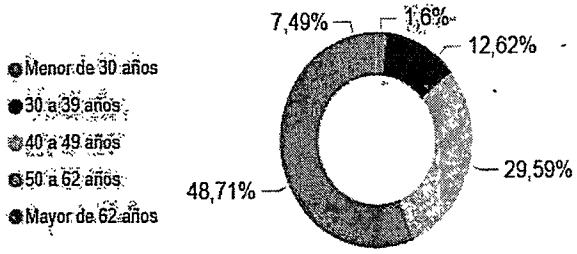

Estado civil

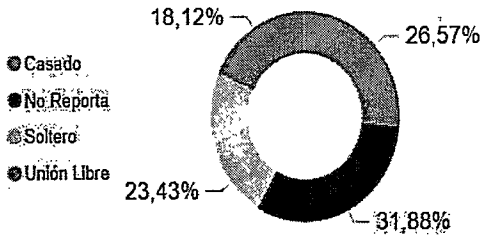

Máximo nivel educativo

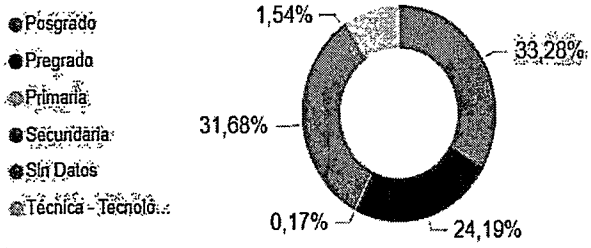

Fuente: Página Web, https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/programa-servimos

En el nivel educativo el 33,28% tiene nivel de Posgrado, un 31,68% de secundaria y un 24,19% en pregrado, siendo estos niveles los más representativos.

En edades la fuerza laboral se centra entre los 50 a 62 años con un porcentaje del 48,71% y entre los 40 a 49 años un 29,59%.

Por genero el mayor porcentaje es el masculino con un 57,52% y femenino un 42,48%.

Servidor público promedio del Valle del Cauca 2022.

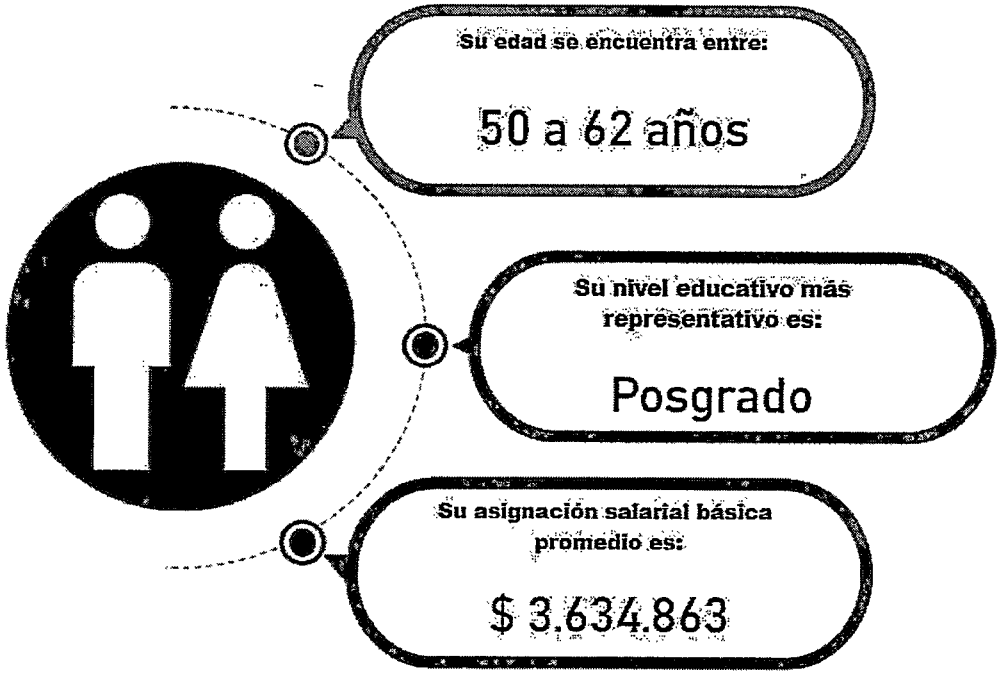

Fuente: Página Web, https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/programa-servimos

Caracterización de los servidores públicos con discapacidad Valle del Cauca

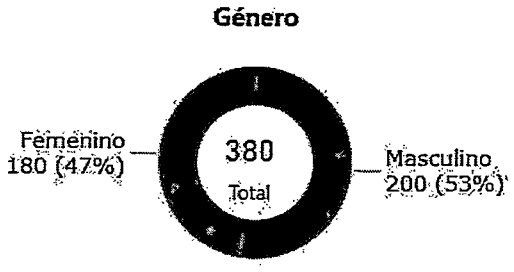

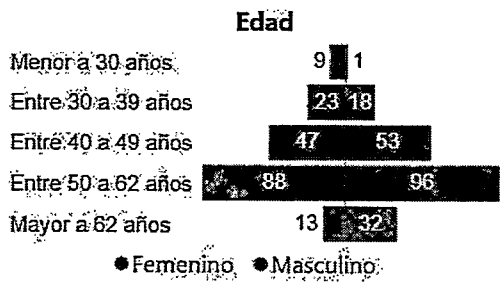

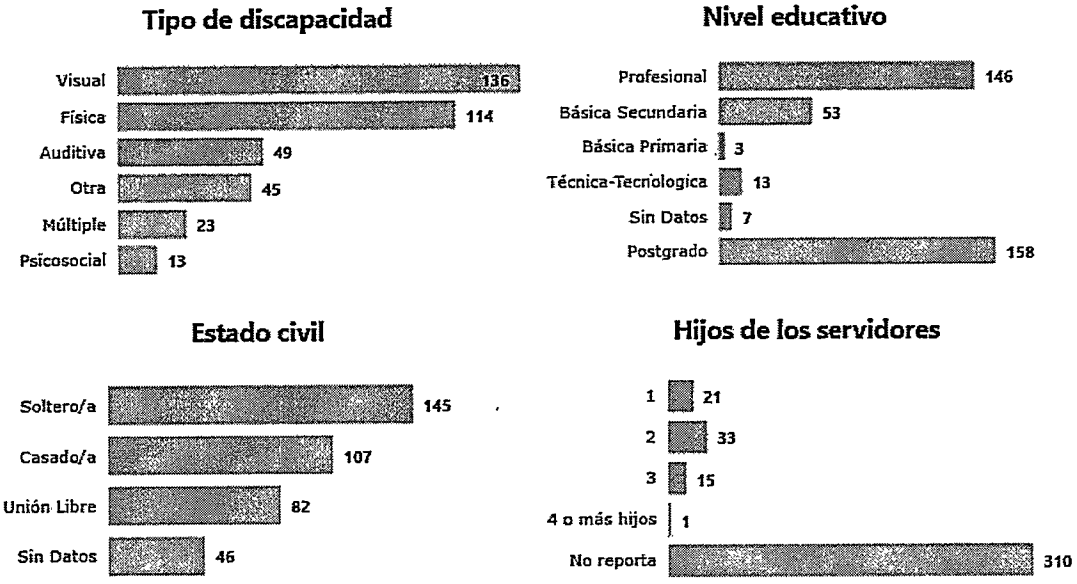

Fuente: Página Web, https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/programa-servimos

1.5 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el buen desarrollo de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para prestar servicios Profesionales y/o de apoyo en la gestión de actividades relacionadas en la ficha de inversión de la Dependencia.

En consecuencia, de lo anterior, la Secretaria de Cultura del Valle del Cauca requiere contar con los servicios de persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia tendientes a brindar la asistencia técnica territorial a los diferentes actores del Sistema Departamental de Cultura.

Tabla de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión entre personas naturales y el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, teniendo en cuenta los niveles de escolaridad.

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES 2023

Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor Honorarios
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Asesor	1	TP+MA	+60 MEL	Alternativa 1:TP+E Alternativa 2:TP	Alternativa 1: +72 MEL Alternativa 2: +96 MEL	$ 7.700.000
Asesor	2	TP+MA	+36 MEL	Alternativa 1:TP+E Alternativa 2:TP	Alternativa 1: +36 MEL Alternativa 2: +60 MEL	$ 6.050.000
Profesional	1	TP+MA	+12 MEL	Alternativa 1:TP+E Alternativa 2:TP	Alternativa 1: +36 MEL Alternativa 2: +60 MEL	$ 4.950.000
Profesional	2	TP+E	+24 MEL	Alternativa 1:TP	Alternativa 1: +48 MEL	$ 4.180.000
Profesional	3	TP+E	+12 MEL	Alternativa 1:TP	Alternativa 1: +36 MEL	$ 3.850.000
Profesional	4	TP	+12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.630.000
Profesional	5	TP	DE 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.300.000
Tecnólogo	1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1:3 años de es.	Alternativa 1: +12 MEL	$ 2.420.000
Técnico	1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1:2 años de es.	Alternativa 1: +12 MEL	$ 2.200.000
Asistencial	1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa NO TB	Alternativa 1: +6 MEL	$ 1.980.000

CONVENCIONES:

TB	Título Bachillerato	E	Título Posgrados Modalidad Especialización.
TFT	Título Formación Técnica	MA	Título Posgrados Modalidad Maestría
TFTG	Título Formación Tecnológica	DT	Título Posgrados Modalidad Doctorado
MEL	Meses Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
TP	Título Profesional	PRE	Pregrado

La presente tabla no aplica para los contratos de prestación de servicios con persona jurídica y los valores incluyen todos los impuestos, costos, gastos, contribuciones a que haya lugar, que deben será asumidos por el contratista.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En este punto el Departamento del Valle del Cauca realizó el análisis relativo al sector económico de bienes y servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

4. NECESIDAD DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La misión del Secretaría de Cultura consiste en La misión de la Secretaría de Cultura es fijar lineamientos para la construcción, coordinación e implementación de la política pública cultural en el Departamento del Valle del Cauca; contribuyendo a fomentar y fortalecer procesos, programas, proyectos y actividades artísticas y culturales, que reconozcan, protejan, fomenten y visibilicen la diversidad cultural del

departamento y que promuevan una cultura de paz (fuente: http://www.valledelcauca.gov.co/cultura/publicaciones.php?id=187)

Para el desarrollo del sector cultural en los municipios del Departamento del Valle de Cauca, para adicionarlos a la actividad realizar asistencia técnicas territorial al Sistema Departamental de Cultura, para fortalecer los procesos de comunicación administrativos, técnicos, financieros y jurídicos de la Secretaría de Cultura, con el fin de contar con los servicios de apoyo suficientes para garantizar la cobertura de los programas, subprogramas y proyectos que responden a las metas institucionales en materia cultural y con sujeción a los parámetros de universalidad, eficiencia y calidad que debe tener la oferta.

Ello se refleja en que la Secretaría de Cultura no tiene capacidad de respuesta y divulgación efectiva de los proyectos y programas que atienden las necesidades de las comunidades de distintos municipios en materia cultural.

Lo anterior permite fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que permitan el acercamiento y atención de comunidad con la Secretaría de Cultural del Valle del Cauca.

Para el buen desarrollo de la secretaria de cultura, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para prestar servicios Profesionales y/o de apoyo en la gestión de actividades relacionadas en la ficha de inversión de la Dependencia.

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

Por consiguiente, se ha expedido certificación por la Subsecretaria de Recursos Humanos, en la cual se hace constar que en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, por lo cual es menester contratar a fin de dar cumplimiento a las funciones de la secretaria de cultura.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaria de Cultura requiere contar con los servicios de persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia tendientes a brindar la asistencia técnica territorial a los diferentes actores del Sistema Departamental de Cultura.

Finalmente, la contratación pretendida se distingue en al proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y que apunta a la siguiente información:

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Valle Invencible".
Pilar:	LT5. Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza
Línea de Acción:	LA505. Descentralización y Desarrollo Territorial
Objetivo Específico:	• Mayor articulación entre las instancias y espacios para las prácticas culturales del departamento. • Fortalecer el accionar de la cultura como herramienta de desarrollo social y cultural. • Mayor participación de los actores culturales en el fomento de la cultura • Fortalecer las capacidades de conocimiento de los creadores y gestores
Programa:	Pg50502. Gobernanza Territorial Estratégica
Subprograma:	Sp5050202. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.
Meta (s) de Resultado:	MR50502003. Aumentar a 272 personas la participación del sector (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) en los procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural, durante el periodo de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP505020200304. Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, la asistencia técnica territorial en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, durante cada año del periodo de gobierno.
Proyecto:	"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA",
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación.	1.Realizar asistencia técnica territorial a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones, bajo el 93141514 – Servicios Socioculturales.

5. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la secretaría de Cultura, se debe contar con el siguiente perfil:

Actividad		Tipo	Estudios	Experiencia	Estudios Alternativos	Experiencia Alternativa
Asesor		1	N.A.	N.A.	Alternativa 1: Administración de Empresas con Especialización en Gerencia de Auditoria Interna	Alternativa 1: Superior a 72 meses

6. VALOR DEL CONTRATO

EL Departamento del Valle del Cauca –Secretaría de Cultura, para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. ($46.200.000)

Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de octubre de 2023, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

7. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaría de Cultura

Redactor y trascriptor: Alexandra Castaño – Contratista